



VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtencatl, se asienta el acta presente, siendo las **LAS TRECE HORAS DEL DÍA 22 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, en la oficina de la Presidencia, ubicado en las instalaciones de este recinto legislativo; se encuentran reunidas las Diputadas que integran la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas, de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de agosto del año dos mil veinticuatro por el cual se aprobó la integración de las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado, con el carácter siguiente: Diputada LORENA RUÍZ GARCÍA, como Presidenta de la Comisión; y con el carácter de vocales, las Diputadas GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS y ENGRACIA MORALES DELGADO.-----

Acto seguido, la Diputada LORENA RUÍZ GARCÍA procede al pase de lista, haciéndose constar que en este acto, se encuentran presentes a la mayoría de las Diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria de Igualdad de Género y Contra la Trata de personas, que hoy se reúne; acto seguido, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara que existe Quorum legal para sesionar.-----

Enseguida la diputada LORENA RUÍZ GARCÍA procede a dar lectura al Orden del día, que se abordará durante la presente sesión, el cual se integra por los siguientes puntos:-----

- 1.- Pase de lista y Declaración de quórum;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Intervención de la Diputada Lorena Ruiz García, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas del Congreso del Estado de Tlaxcala;
- 4.- Examinar las actualizaciones al marco jurídico estatal, identificar posibles vacíos normativos y valorar reformas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica, así como fortalecer la protección de los derechos de las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio;
- 5.- Asuntos Generales;
- 6.- Clausura de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.

Dado a conocer el orden del día, la diputada presidenta lo somete a consideración y votación de las integrantes de esta Comisión Ordinaria, resultando *aprobado por unanimidad de votos*.-----

Posteriormente, la Diputada presidenta señala que *en cumplimiento al Acuerdo legislativo de fecha 30 de agosto del año dos mil veinticuatro, por el cual se integraron las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado de Tlaxcala, SE DA INICIO A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS*-----

Se procede a desahogar el **tercer punto de la orden del día**, la presidenta de la



VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Comisión, diputada Lorena Ruiz García, dirige unas palabras, las cuales se transcribe a la letra: -----

"Estimadas diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas, bienvenidas a esta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de nuestra comisión. Su presencia constante y su incansable labor legislativa reafirman la convicción de consolidar un marco normativo que responda con profunda sensibilidad, rigor jurídico y absoluta eficacia a las demandas más apremiantes de las mujeres en nuestro estado." En el desahogo de los puntos centrales de la sesión, la presidencia destaca la relevancia de atender las demandas ciudadanas recientes: "En este espacio de deliberación y apertura ciudadana, resulta indispensable visibilizar y atender con firmeza los constantes señalamientos y acercamientos que hemos recibido por parte de mujeres de distintos sectores de la sociedad, quienes nos han manifestado su profunda preocupación ante la persistencia de la violencia obstétrica en hospitales y clínicas del estado. Este fenómeno vulnera los derechos humanos fundamentales de las pacientes y representa una forma institucionalizada de violencia de género que lastima la dignidad, la salud y la integridad de las madres y sus hijos durante el embarazo, el parto y el puerperio. Es por eso que en más de una ocasión el llamado a las integrantes de esta comisión es para analizar de qué manera podemos fortalecer el trabajo legislativo para atender esta problemática que lacera a tantas mujeres en Tlaxcala. Reitero ante ustedes la firme convicción de que nuestro trabajo parlamentario debe ser el motor para erradicar cualquier práctica de violencia médica, institucional y de género, declaro formalmente iniciados los trabajos de esta vigésima segunda sesión. Que el intercambio de ideas, la escucha atenta de las voces ciudadanas y la suma de esfuerzos técnicos guíen cada una de nuestras decisiones hacia la construcción de entornos de salud seguros, dignos y libres de violencia para todas las mujeres tlaxcaltecas." Tras la declaratoria inaugural, la secretaría técnica presenta un informe detallado sobre los expedientes y testimonios recopilados de mujeres de diversas regiones de Tlaxcala. Las diputadas participan en una amplia ronda de deliberaciones, analizando los vacíos legales en la legislación sanitaria estatal y la urgencia de armonizar las sanciones contra la negligencia médica y el trato insensible en los servicios de salud pública y privada."-----

Se procedió abordar al **cuarto punto del orden del día**. En el desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a examinar las actualizaciones al marco jurídico estatal, la presidencia de la Comisión destacó la urgencia de identificar posibles vacíos normativos en materia de salud y derechos reproductivos. Se subrayó que la violencia obstétrica constituye una forma específica de violencia de género y una violación a los derechos humanos que persiste de manera alarmante en los hospitales y clínicas del estado, afectando gravemente la integridad física y psicológica de las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio. Durante la deliberación, las legisladoras integrantes



VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

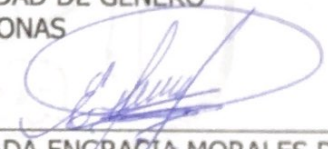
instruyeron a sus equipos técnicos a la revisión de las disposiciones actuales en la legislación local para identificar si presentan deficiencias en la tipificación clara de estas conductas y en el establecimiento de mecanismos eficaces de supervisión y sanción para el personal médico e institucional que incurra en prácticas de negligencia o trato deshumanizado. Se enfatizó que la falta de protocolos estandarizados y de sanciones administrativas y penales proporcionales propicia la impunidad y la repetición de estas agresiones en los servicios de salud públicos y privados de Tlaxcala. Asimismo, se puso sobre la mesa la necesidad imperiosa de valorar reformas integrales que no solo castiguen la violencia obstétrica, sino que prioricen un enfoque preventivo mediante la capacitación obligatoria del personal médico, la garantía del consentimiento informado y el respeto irrestricto a los derechos humanos en la atención materno-infantil. Se discutió también la importancia de homologar el marco estatal con los estándares internacionales y federales en la materia para asegurar una protección robusta y efectiva para todas las mujeres tlaxcaltecas.

Para continuar con el **quinto punto del orden del día**, la Diputada Presidenta informa que no hay asuntos generales que tratar y que al no existir ningún otro comentario y habiendo agotado el orden del día, siendo las **QUINCE** horas con **TREINTA Y CINCO** minutos del **DÍA 22 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, declaró legalmente clausurada la presente sesión de trabajo

Así lo acordaron las Diputadas integrantes de la presente Comisión Ordinaria, levantándose la presente acta para constancias, en la hora y fecha señaladas, firmando al margen y al calce, todas las que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.


DIPUTADA LORENA RUIZ GARCIA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS


DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS
VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS


DIPUTADA ENGRACIA MORALES DELGADO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD
DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE
PERSONAS